

**ANÁLISIS DE LA TRANSPARENCIA SOBRE LAS POLÍTICAS LOCALES
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ECUADOR: ESTUDIO DE
LOS CASOS DE QUITO, GUAYAQUIL Y MACHALA**

M^a Carmen Zenck Huerta

Ingrid Ríos Rivera

Docentes investigadoras. Universidad Casa Grande de Guayaquil

Luigi Pogo García

Licenciado. Universidad Casa Grande de Guayaquil

Carlos Cueto Cedillo

Docente colaborador. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

RESUMEN:

La transparencia y rendición de cuentas son elementos fundamentales en la gestión pública, pues a través de la información que proporcionan los municipios (GAD Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador), deben construir confianza y legitimidad sobre su compromiso con el desarrollo sostenible. Más allá de la legalidad, se considera necesario que los programas del GAD deban alinearse a los principios y estrategias de sostenibilidad global (GRI, ISO26000, ODS) y ser difundidas a través de la página web. Este artículo describe los resultados del análisis de la información que publican voluntariamente los GAD, mediante la aplicación de una herramienta diagnóstica basada principalmente en un Listado de Comprobación, adaptado al contexto y normativa ecuatoriana. Se evidencian diferentes niveles de transparencia e información pública en los tres casos estudiados, que revelan algunos de los desafíos en la gestión de la RSC y los indicadores que deben evaluar a nivel de gobierno local, para promover el desarrollo sostenible en el territorio, dentro y fuera de sus competencias.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad Social Corporativa; Gobierno Autónomo Descentralizado GAD; Gestión pública; Desarrollo sostenible.

ABSTRACT

Transparency and accountability are fundamental elements in public management, because through the information provided by the municipalities (ADG -Autonomous Decentralized Governments-), they must build trust and legitimacy on their commitment to sustainable development. Beyond legality, it is considered necessary that ADG programs should be aligned with the principles and strategies of global sustainability (GRI, ISO26000, ODS) and be disseminated through their website. This article describes the results of the analysis of information voluntarily published by the ADGs in their websites, through the application of a diagnostic tool based mainly on a Checklist, adapted to the Ecuadorian context and regulations. Different levels of transparency and public information are evident in the three cases studied, which reveal some of the challenges in the management of CSR and the indicators that should be evaluated as local government, to promote sustainable development in the territory, both inside and outside their competencies.

KEY WORDS: Social Corporate Responsibility; Autonomous Decentralized Government ADG; Public management; Sustainable development.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está intrínsecamente ligado al concepto de *desarrollo sostenible* definido en el Informe *Brundtland* de la ONU, que condiciona de forma permanente, tanto a agentes privados como a públicos, en la medida en que sus actividades deben “*satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias*”.

El desarrollo sostenible es un tema en el cual participan múltiples actores, tanto a nivel internacional, como nacional. Las reformas económicas, sociales y estructurales que requieren muchos países necesitan de un gobierno eficiente, responsable, transparente y con mayor participación ciudadana, que permita una mejor y más rápida respuesta a los retos de democratización y rendición de cuentas, de la globalización económica, la descentralización del poder a niveles locales, y la corrección de desequilibrios sociales (Banco Mundial, 2000).

La tradicional voluntariedad en la ejecución de las acciones de RSC, debe ser complementada con una actuación por parte del Estado materializada en la implementación de políticas públicas que permitan promover, incentivar y consolidar prácticas socialmente responsables en todo tipo de organizaciones (Lozano et al, 2005; De La Cuesta, 2008).

Las políticas públicas en materia de RSC se pueden encuadrar en (Fox et al., 2002):

- Políticas reguladoras del sector público, mediante el cual se definen los estándares mínimos de la actuación empresarial dentro del marco legal.
- Políticas facilitadoras o de apoyo que permiten estimular la implicación de actores clave a través de la puesta en marcha de formación, comunicación, o de difusión.
- Políticas de colaboración y acuerdos estratégicos pueden agrupar y poner en común las capacidades y los logros de los sectores públicos y privado, y la sociedad civil.
- Políticas de promoción o reconocimiento directo de los esfuerzos de otras organizaciones; o el mismo efecto ejemplarizante que tienen las prácticas de gestión del sector público.

El impacto de las políticas públicas de RSC no sólo se entiende en la relación tradicional de la acción de los gobiernos hacia el sector privado, sino que la RSC comporta la existencia de una relación multilateral y puede orientarse a su integración en la propia administración pública, en la relación entre gobierno y sociedad civil; o en a una relación multilateral entre gobiernos, empresa y sociedad civil (Albareda et al., 2005; Lozano et al., 2005).

La premisa general es que las organizaciones ejercen su responsabilidad social cuando prestan atención a las expectativas que tienen sus diferentes grupos de interés (*stakeholders*), acerca de sus comportamientos. En el contexto de una nueva gestión pública, la intersectorialidad entendida como el trabajo coordinado con otro tipo de organizaciones (empresas, organizaciones sociales y ciudadanas) y otras instituciones estatales, promueve la conformación de redes que optimizan el uso de recursos y enfoques, dirigiéndoles en forma eficiente hacia la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Al mismo tiempo, los cambios en las demandas y aspiraciones de la sociedad civil, hacen necesario incorporar la “transversalidad” en la implementación de la política pública a partir de la generación de buenas prácticas, en un modelo de responsabilidad social que se caracterice por atender estas nuevas demandas como variables dinámicas en los procesos de gestión pública.

Hoy en día el modelo de gestión para la responsabilidad social ha cambiado. Se pasa de un modelo en que los ciudadanos son clientes y consumidores a uno en el que son socios, capaces de participar (Navarro-Galera et al., 2013). Siguiendo con esta teoría, los autores indican que la responsabilidad social de las organizaciones no debería estar basada en logros, sino en relación a las demandas de los *stakeholders*, esto con el propósito de dirigir esfuerzos de una manera más

organizada, eficiente y oportuna, convirtiéndolos en partícipes de un cambio. Con esto también se presenta un gran cambio al interior de la organización, teniéndose que implementar políticas de responsabilidad social en los procesos de planificación, considerando el punto de vista de los grupos de interés involucrados.

2. NORMATIVA DE RSC EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Los gobiernos locales, como entidades públicas, realizan una gestión hacia la ciudadanía, más allá de la racionalidad económica. Es por esto que la información sobre sostenibilidad en el ámbito público adquiere un papel fundamental para la evaluación de una gestión transparente y responsable (Navarro-Galera, et al., 2013). Es imprescindible que estas reporten riesgos financieros futuros, oportunidades y debilidades de su gestión, buscando identificar y definir aspectos claves para la sostenibilidad.

La mayoría de las políticas públicas de RSC encuentran sus antecedentes en el marco normativo internacional con distintas convenciones, declaraciones y guías (UE, 2014):

1. Pacto Global de Naciones Unidas¹
2. Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos²
3. ISO 26000³
4. Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y política social (OIT)⁴
5. Directrices para Empresas Multinacionales (OCDE)⁵

En el año 2000 se plantean los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho metas que buscaban crear una sociedad global más justa e igualitaria y que atendiera prioritariamente los problemas de los grupos más vulnerables, y que tuvo como fecha de revisión el 2015. Con la experiencia de los ODM se empezó a trabajar en nuevos objetivos, para finalmente establecer la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS⁶, con fecha de revisión en 2030. “Los 17 objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno, afecta el de los otros” (PNUD, 2016).

Con la propuesta de estos nuevos objetivos se busca dar continuidad a los compromisos adquiridos previamente por los países del mundo, y adicionalmente abordar problemas actuales y urgentes que actualmente representan desafíos que vinculan a todos por igual: empresas, organizaciones, gobiernos y la sociedad civil. Y esto se evidencia en especial en los dos últimos objetivos, que declaran vincular de una forma didáctica los ODS con las áreas social, económica y medioambiental de la RSC, en un contexto de paz que promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas (ODS No. 16), mediante una estrategia de *partenariado* que fomente la participación, el diálogo y la discusión entre distintos actores de modo que se construyan alianzas globales (ODS No. 17) que permitan alcanzar el desarrollo sostenible.

También se han desarrollado estándares internacionales y nacionales que ayudan a las organizaciones (empresas, gobiernos, etc.) a demostrar sus avances en términos de desarrollo sostenible y responsabilidad social. Uno de ellos es el *Global Initiative Reporting - GRI-G4*⁷, que es

¹ Accesible a 12-1-2017 en: [UN Global Compact](http://www.un.org/globalcompact/)

² Accesible a 12-1-2017 en: <http://observatoriorisc.org/normas-sobre-las-responsabilidades-de-las-empresas-transnacionales-y-otras-empresas-comerciales-en-la-esfera-de-los-derechos-humanos/>

³ Accesible a 12-1-2017 en: <http://www.iso.org/iso/home/standards.htm>

⁴ Accesible a 12-1-2017 en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/normativeinstrument/kd00121es.pdf>

⁵ Accesible a 12-1-2017 en: [OECD. OECD Guidelines for Multinational Companies](http://www.oecd.org/dataoecd/1/1/44652322.pdf) (2011).

⁶ Accesible a 12-1-2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁷ Accesible a 12-1-2017 en: <https://www.globalreporting.org/standards/g4/Pages/G4translations.aspx>

una institución independiente que trabaja “hacia una economía global sostenible por medio de proveer asesoramiento en reportar sostenibilidad”. Con índices como los que promueve Transparencia Internacional (TI)⁸, la sociedad civil y otras asociaciones profesionales han contribuido a normalizar la transparencia y la información clave sobre RSC (por ejemplo, el caso de la Asociación Española de Contabilidad-AECA en España y CERES⁹ en Ecuador).

En ocasiones, los indicadores logran categorizar a los estados, a partir de la confianza de sus ciudadanos; es el caso del índice de percepción de la corrupción publicada anualmente por TI, y que en España se ha mantenido constante con 58 puntos en una escala entre 0 (altos niveles de corrupción) y 100 (bajos niveles de corrupción). En el Ecuador, este índice ha descendido a 31, lo que significa que los ecuatorianos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país.

En Ecuador el fin principal de la administración pública es prestar servicio a la colectividad siguiendo principios de eficacia, eficiencia, transparencia, entre otros (Constitución, 2008, art. 227) y el art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)¹⁰, estipula la difusión de la información pública a través de un portal de información o página web, entre otras cosas, los planes y programas de la institución en ejecución y mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

Ahora bien, Ecuador no cuenta con una ley exclusiva que regule la RSC en la gestión pública, y a nivel de la región se asume que la base del comportamiento socialmente responsable es el apegado cumplimiento de la ley; las buenas prácticas a que da lugar la responsabilidad social son aquellas que sobrepasan las exigencias legales.

En todo caso, algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados¹¹ (GAD) municipales de Ecuador están también integrando prácticas socialmente responsables y programas sostenibles en su plan estratégico de desarrollo y ordenamiento territorial, según sus competencias descritas en la constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)¹². Así la capital, el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), ha incorporado en la planificación estratégica el paradigma del desarrollo sostenible, en donde el crecimiento económico, la inclusión social y el respeto medioambiental deben lograrse sin comprometer los recursos materiales, humanos y naturales de las generaciones futuras¹³.

Con la aplicación de una herramienta básica para analizar el grado de transparencia y políticas sobre la RSC de los GAD del Ecuador, según aparecen materializadas y publicadas en sus páginas web, este estudio busca comprender la dimensión y alcance de las normas, estrategias, proyectos e indicadores clave en una muestra representativa de casos, que permitan evidenciar si se está desarrollando un gobierno electrónico abierto¹⁴ y que rinde cuentas sobre su desempeño económico, social y ambiental a los grupos de interés, y a la sociedad en general.

⁸ Accesible a 12-1-2017 en: <http://transparencia.org.es/indices-transparencia-espana/>

⁹ Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social en: <http://www.redceres.com/>

¹⁰ Accesible a 12-1-2017 en: http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ley_organica_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.pdf

¹¹ Los GAD son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país. Disponen de diferentes niveles: regionales, provincial, municipal y parroquial rural y regímenes especiales.

¹² En el Ecuador existen 221 GAD municipales pertenecientes a 24 regiones o provincias que según la COOTAD deben “promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

¹³ Ordenanza 0041 del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025

¹⁴ Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por parte de las instituciones gubernamentales, para mejorar cualitativamente los servicios de información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública; incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

El objetivo principal de este trabajo es analizar las diferentes políticas y herramientas utilizadas para la aplicación de un modelo de gestión basado en el desarrollo sostenible, profundizar sobre las prácticas socialmente responsables a nivel municipal en Ecuador, considerando principalmente el análisis de los elementos relacionados a la difusión de los aspectos sociales, económicos y medio ambientales de interés para sus involucrados.

3. METODOLOGÍA Y PROCESO DE DIAGNÓSTICO

El estudio de caso como método de investigación permite, mediante los pasos de observación, recuperación de la información y su registro, formar modelos según la información obtenida, buscando modelos que den significado al estudio (Monroy, 2009).

Metodológicamente, en el diseño de casos múltiples se utilizan varios casos únicos a la vez para estudiar la realidad que se desea explorar, describir, explicar, evaluar o modificar (Rodríguez, Gil y García, 1996) frente al diseño de caso único, se argumenta que las evidencias presentadas a través de un diseño de casos múltiples son más convincentes, y el estudio realizado desde esta perspectiva es considerado más robusto (Rodríguez et, al. 1996 citando a Yin, 1984).

La unidad de análisis está compuesta por toda aquella información que dé cuenta de la gestión pública en materia de RS, publicada y difundida a través de la página web de los GAD. Estudios similares han validado los sitios web como fuentes de información fidedignas para este propósito, dadas las oportunidades que ofrece internet para fomentar la comunicación y el compromiso con los grupos de interés (Navarro, et al. 2013). El estudio de caso puede tener uno o varios puntos de análisis, que permitan examinar ciertos asuntos, problemas o preocupaciones acerca de un fenómeno que se estudia en relación a la unidad de análisis (Stewart, 2013).

Por tanto, el estudio de los GAD de Guayaquil, Quito y Machala permitirá explorar los programas sociales que mantienen y analizar los elementos que caracterizan a la responsabilidad social de los gobiernos municipales del Ecuador, difundida a través las páginas web, y en este caso para lograr la validación de indicadores de una herramienta aplicada en otros contextos y adaptada a la normativa ecuatoriana, para un modelo de análisis que recoja una aproximación a la implementación de RSC como política pública en las circunscripciones autónomas. La aplicación de técnicas exploratorias a una muestra de portales web de los GAD en Ecuador que publican líneas de acción sobre RSC más diferenciada, permite analizar cómo se han ido desarrollando, con distintas prioridades políticas y grados de profundidad y extensión.

Cuadro 1. Muestreo de portales web GAD en Ecuador

GAD Municipales	Enlaces Portales Web	Población* (habitantes)	Superficie (kms2)	Ranking población
Quito	37	2'239.191	4183	535,3 (2)
Guayaquil	12	2'350.915	3445	682,41 (1)
Machala	5	245.972	338	727,72 (7)
Total Muestra	54			
Total País 221		15'012.000	283.560	

Elaboración propia. Fuente INEC 2010

Con carácter estos casos son relevantes por representatividad demográfica y geográfica y en razón de su propia transparencia informativa en materia de RSC evidenciada en las webs oficiales. Esta muestra de GAD fue seleccionada también a conveniencia por los criterios de accesibilidad, relevancia teórica y representatividad; la accesibilidad a la información y los contactos con los que se cuenta dentro de la institución, en el caso de Machala; relevancia teórica, en el caso de Quito, pues representa un sujeto de estudio notable por ser la capital y haber obtenido distinciones y reconocimientos en materia de RS. En el caso de Guayaquil el caso es representativo, pues para el

2010 es la ciudad más poblada de Ecuador con 2.350.915 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2010). Este criterio poblacional también se ha tomado en cuenta en estudios previos citados en (Navarro et al., 2008, 2010 y 2014; Pina et al., 2009 y García Sánchez et al., 2013).

3.1 Análisis de la RSC en un Modelo de Gestión Pública

La definición de un marco o modelo concreto, acorde a las directrices internacionales en la materia, no debe implicar necesariamente que se desarrolle un único modelo de RSC, ni que todas las entidades deban emprender el mismo tipo de acciones socialmente responsables, pues deberán ser las propias organizaciones quienes establezcan sus estrategias, de manera acorde a sus particularidades y expectativas de sus grupos de interés (Fontrodona, 2006).

Si bien, es fundamental la implicación de las administraciones territoriales para que las posibles actuaciones de las empresas y organizaciones concienciadas con la RSC y el desarrollo sostenible, no queden relegadas a iniciativas individuales y se logre el impacto deseado sobre el conjunto del territorio, ya sea local, regional o estatal. En el Ecuador el debate sobre el tema es incipiente, realizándose prácticas y estableciendo políticas relacionadas a RSC, buscando establecer un mayor acercamiento y compromiso con sus principales grupos de interés, en especial, con la ciudadanía.

La exploración del tema y la recogida de fuentes primarias en este estudio permitió construir un modelo de gestión de RSC con las particularidades de la normativa y las políticas públicas, en el cual se describe y analiza las interacciones, relaciones y situaciones que se generan en la gestión de las prácticas socialmente responsables entre el GAD y las partes interesadas (*stakeholders*) y cómo mediante la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el trabajo en red, promueven un gobierno local abierto y transparente.

Para ello, se realizó la revisión documental de Actas de Sesiones, Ordenanzas, Resoluciones de Alcaldía/de Concejo, Sesiones del Concejo, Informes de Ley de Transparencia, Código de Ética, Planes, notas de prensa, Informes de Gestión, Memorias de Sostenibilidad y demás documentos que contengan información sobre las prácticas de RS impulsadas por los GAD que contribuyan al desarrollo sostenible, vigentes hasta 2016. La obtención de esta información será pertinente en la medida en que se tenga conciencia de la importancia de informar sobre sus propios desempeños y difundir los resultados de sus acciones; por ello, se recabaron algunos datos con entrevistas a informantes autorizados dentro de la instancia gubernamental y/o administrativa autonómica.

Posteriormente, para analizar la transparencia sobre las políticas RSC se utilizó el análisis documental (sitio web), recabando la información a partir de un listado de comprobación, que sirva a modo de cuestionario de chequeo. Para esta revisión se han considerado otras referencias doctrinales (Navarro-Galera et al. (2009); Cueto et al (2014), buscando establecer como indicador el porcentaje de cumplimiento en cada una de las secciones establecidas (Cuadro 2).

Estas herramientas de referencia doctrinal se actualizan en base a cinco instrumentos preceptivos y voluntarios clave para evaluar la transparencia y el comportamiento socialmente responsable de organismos públicos en España como el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA, 2012), la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (EERSE, 2014), la guía GRI en su versión G4 (GRI, 2013), la Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa elaborada por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2010) y las Instrucciones de Contabilidad Local (ICAL, 2004 y 2013), elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España. Para los 112 ítems del listado de comprobación, se indica en una columna adyacente el modelo o fuente que sustenta teóricamente dicho criterio de medición.

Sin embargo, como la realidad de los GAD en Ecuador difiere del contexto español fue necesario adaptar la herramienta al contexto local ecuatoriano y validar su correspondencia con la legislación ecuatoriana, y los principios internacionales en los que están participando todos los sectores del país. Por ello, se tomaron en cuenta también:

- La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)¹⁵ y el Código Orgánico de Organización Territorial Descentralizada (COOTAD)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁶ (ODS)

En todo caso, esta herramienta aplicada al estudio de casos en Ecuador puede contribuir a extender el marco conceptual de la RSC, a que se complemente y revisen otros estudios similares ya realizados en otros países y a que se impulsen las *best practices*¹⁷ y el *benchmarking*¹⁸ a nivel nacional e internacional.

3.2 Análisis de la transparencia aplicando el Listado de Comprobación

En principio, al ser un estudio exploratorio las categorías no están completamente definidas, de allí la conveniente existencia de una herramienta adaptable que incluya elementos cuya pertinencia ha sido cotejada con la normativa, competencias legales y la consideración de los ODS, para su adecuada aplicación. La herramienta Listado de Comprobación original contiene 112 ítems y está dividida en cuatro secciones principales: 1) Información sobre el desempeño general del GAD (39 ítems); 2) Información sobre el desempeño de RS a nivel económico (27 ítems); 3) Información sobre el desempeño de RS a nivel social (24 ítems), y 4) Información sobre el desempeño de RS a nivel ambiental (22 ítems). Mediante esta clasificación se busca poder realizar un análisis basado en la teoría expuesta sobre las principales categorías de la responsabilidad social.

El listado de comprobación adaptado al contexto local, luego de la revisión de la normativa, competencias legales y la consideración de los ODS vinculados al modelo de gestión de los GAD, inicialmente constaba de 108 ítems que permitirían contrastar la información económica, social y medioambiental de los GAD; fue ajustado en función de su aplicabilidad real a la muestra principal de los tres gobiernos locales, cuantificándose su frecuencia y posteriormente, la información descrita en estos ítems también fue sometida a análisis de pertinencia.

Cuadro 2. Componentes del Análisis de Información en la web

BLOQUE I. Información sobre desempeño General del GAD
Enfoque político-estratégico de la RS (Responsabilidad Social)
Enfoque ético-buen gobierno y transparencia
Enfoque integrador de los Grupos de Interés
BLOQUE II. Información sobre desempeño de la RS a nivel Económico
Información económica, contable y presupuestaria
Indicadores de ingresos y gastos del GAD
Deudas del GAD
BLOQUE III. Información sobre el desempeño de la RS a nivel Social
Responsabilidad en la gestión del personal del GAD
Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas
BLOQUE IV. Información sobre el desempeño de la RS a nivel Ambiental
Información sobre políticas medioambientales
Planes de ordenación urbana, convenios y obras del GAD

Adaptado de Navarro-Galera et al. (2009)

¹⁵ Accesible a 28-03-2017 en: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/41485-ley-organica-reformatoria-del-codigo>

¹⁶ Accesible a 12-1-2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁷ *Best practices*: Mejores prácticas.

¹⁸ *Benchmarking*: Estudios comparativos

Como las páginas web suelen ser estáticas, el análisis debe complementarse con todas las observaciones y hallazgos. Además de asegurar el acceso de información a los ciudadanos conforme a la ley, es preciso tratar la calidad, pertinencia y veracidad de esa información, a la hora de concretar políticas públicas para el ejercicio de una gestión responsable con el desarrollo sostenible. Un modelo de gestión que contribuya a consolidar una política de RSC y cuyos resultados generen insumos para una eficiente transparencia del desempeño del GAD y las necesidades de información de sus grupos de interés. Esa coherencia entre la práctica y la información oportuna, se debe visibilizar en el cumplimiento de los indicadores que conforman las dimensiones de los componentes de la herramienta planteada para este diagnóstico en el cuadro 2.

4. ASPECTOS CLAVE DE LA TRANSPARENCIA EN ECUADOR

Siendo la LOTAIP uno de los principales instrumentos para evaluar la transparencia en las instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicadas al control de su cumplimiento como el Grupo FARO¹⁹, han presentado propuestas metodológicas para medir la transparencia de los GAD municipales, basada en la información descrita y regulada por esta normativa. Una evaluación base realizada en el 2005 para medir la existencia o no de información en las páginas web municipales, señalaba que las ciudades de mayor cumplimiento del artículo 7 de LOTAIP eran Cuenca, Quito y Guayaquil, mientras que entre las de menor cumplimiento estaba Machala.

La investigación publicada como *Mecanismos de Buen Gobierno en Ecuador. Una mirada a lo municipal* realizado a partir de un estudio de casos promovido por iniciativa regional para lograr una "evaluación subnacional"²⁰ en América del Sur en 2009, desagregó algunos de los componentes de la ley orgánica LOTAIP agrupándolos de acuerdo a criterios medibles y comparables que pudieran evolucionar hacia una información de calidad, oportuna y ciudadanizada (Aguirre, P; Andrade, M., 2010). El monitoreo realizado a las 24 capitales de provincia en ese año, refiere que, aunque es una práctica irregular, el 62% de los GAD publica información a través de sus páginas web, lo que evidencia desafíos para el cumplimiento de lo básico de la norma, que es la transparencia y un gobierno electrónico abierto.

Según el principio de transparencia de RS presente en la ISO 26000, las organizaciones deben suministrar toda la información requerida por las partes interesadas, de modo que éstas puedan tomar decisiones basadas en datos presentados de forma completa, comprensible, receptiva, precisa, equilibrada, oportuna y accesible (Arganadoña e Isea Silva, 2011). Como el acceso a la información pública es una garantía constitucional regulada por la LOTAIP, los grupos de interés no sólo deben estar informados por parte de su GAD sobre los programas que promueven el desarrollo sostenible, sino que además el marco legal ecuatoriano les garantiza el acceso de manera abierta a cierta información de la gestión, administrativa de su GAD, como entidad perteneciente al sector público.

La Corporación EKOS²¹ (2013) en su publicación *Gestión Pública. Mejores Prácticas*, resalta la tendencia actual de dar importancia a una gestión pública que no sólo sea eficiente en el uso de los recursos, sino que además asuma la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas como

¹⁹ Grupo Faro. Investigación y Acción para el Bienestar Público, es un centro de políticas públicas independiente que promueve el cambio social a través de la investigación aplicada, el dialogo plural y la acción colectiva.

²⁰ Las Evaluaciones Subnacionales de Buen Gobierno en Sudamérica (2009) valoran la existencia, eficacia, y el acceso que tienen los ciudadanos a los mecanismos de buen gobierno y anti-corrupción; esto se aplica para cada unidad subnacional en Argentina, Ecuador y Perú (las respectivas unidades son provincias, municipios y regiones). Se logró con el apoyo de National Endowment for Democracy (NED), Partnership for Transparency Fund (PTF), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

²¹ Es una revista de negocios que realiza investigación y publica información sobre aspectos empresariales. Una nueva línea editorial viene dándose en función de la administración pública y las necesidades de transparentar la gestión en las empresas públicas.

reglas de operación, pues finalmente la ciudadanía asume el rol de evaluador activo del desempeño político y administrativo.

Lo cierto es que, aunque el caso del GAD municipal de Ambato sea considerado como ejemplo claro de una gestión pública “participativa, equitativa, facilitadora y honesta” (Corporación EKOS, 2013, citando a Callejas, s.f.), no existe en su portal web, información sobre sus prácticas económicas, sociales y medioambientales hacia sus grupos de interés, entendiéndose que estas prácticas fomentan el ejercicio de la RS desde la administración pública y que la difusión de dicha información es un componente intrínseco de la RS, pues promueve la participación activa y desarrollo de la comunidad, gobernanza, medio ambiente, entre otros.

Por otro lado, Quito es el GAD con mayor avance en el tema de transparencia, especialmente con la creación de Quito Honesto para la denuncia de actos de corrupción y su relación con la sociedad civil a través de un convenio con la organización Coalición Acceso²² para el monitoreo de la información que reportan todas las entidades que pertenecen al GAD metropolitano (Aguirre et al, 2010, p.7).

De ahí la importancia de analizar las diferentes políticas y herramientas aplicadas a los modelos de gestión para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, que caracteriza a cada GAD. Como punto de partida para dimensionar los resultados del estudio, se presenta una línea de tiempo que evidencie como han ido construyendo el modelo; luego, una breve descripción de los programas y prácticas de RSC que generan las interacciones y relaciones con sus grupos de interés; y finalmente, su compromiso con la transparencia de la información que brindan en sus páginas web oficiales, a través del Listado de Comprobación, a modo de cotejar las políticas de RSC ejecutadas y las necesidades de información que tienen los grupos de interés y ciudadanía en general.

Tabla 1. Análisis de Información de los Portales Web de los GAD

ANÁLISIS INFO PAG WEB	BLOQUE I		BLOQUE II		BLOQUE III		BLOQUE IV		RESULTADOS TOTALES	
	ENFOQUE GENERAL DE RSC		DESEMPEÑO ECONÓMICO		DESEMPEÑO SOCIAL		DESEMPEÑO AMBIENTAL		SI	NO
GAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
QUITO	69.0%	31.0%	78.0%	12.0%	50.0%	50.0%	96.0%	4.0%	73.0%	27.0%
GUAYAQUIL	62.5%	37.5%	85.0%	15.0%	32.0%	68.0%	58.0%	42.0%	61.0%	39.0%
MACHALA	40.6%	59.4%	44.4%	55.6%	27.3%	72.7%	54.1%	45.9%	41.3%	59.7%
AMBATO	68.0%	32.0%	30.0%	70.0%	27.0%	73.0%	63.0%	37.0%	42.0%	58.0%
CUENCA	50.0%	50.0%	44.4%	55.6%	23.8%	76.2%	52.2%	47.8%	42.7%	57.3%
SANTO DOMINGO	58.0%	42.0%	44.4%	55.6%	25.0%	75.0%	36.6%	63.4%	40.8%	59.2%

Resumen de resultados obtenidos. Elaboración propia

Una vez que se recolectaron y procesaron todos los datos en la muestra seleccionada de GAD Quito, Guayaquil y Machala, a modo de validación se aplicó el Listado de Comprobación a otras tres capitales con similares características y que mostraban un *nivel alto de avances en transparencia y acceso a la información pública*, de acuerdo a la tipología del estudio realizado por Grupo FARO (2009). Según esta publicación, las ciudades de Quito, Ambato, Guayaquil y Cuenca, cuentan con

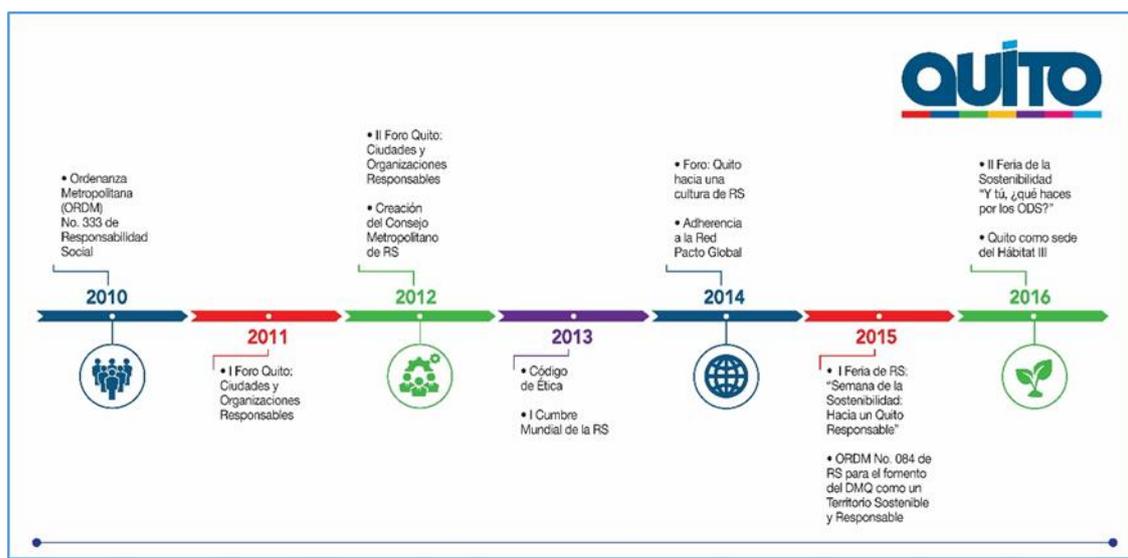
²² Coalición Acceso es una OSC que trabaja temas de desarrollo social cuyo fin es promover el libre acceso a toda información pública.

información actualizada en la página web, utilizan otros instrumentos para hacer llegar la información, como publicaciones, informes o ruedas de prensa, y adicionalmente promueven el derecho de acceso a la información en la ciudadanía. En el caso de Machala, la información está incompleta en su portal web, no está lo concerniente a la transparencia en la gestión financiera y en el caso de Santo Domingo, no se transparenta la información y hay claras restricciones de información para los medios y ciudadanía. Ambas ciudades presentan un bajo nivel en el cumplimiento de la LOTAIP.

4.1 El caso del GAD Quito

Siendo la capital del Ecuador, Quito es una circunscripción territorial que compone un régimen especial, al tratarse de un Distrito Metropolitano (DMQ) que cuenta con las competencias atribuibles a los gobiernos municipales y las que puedan asumir de los gobiernos provinciales y regionales, incluyendo sus derechos y obligaciones (COOTAD, 2010, Art. 73). Define la RSC como “el compromiso de los distintos actores de la sociedad de reducir los impactos negativos y fomentar acciones positivas a nivel social, económico, ambiental, cultural y gubernamental con el fin de contribuir al Desarrollo Sostenible mediante un comportamiento ético, transparente y solidario”²³. En base a esta definición del modelo de gestión el GAD-DMQ ha marcado hitos y creado ordenanzas que integren la parte de responsabilidad social, mostrando avances en sus programas institucionales y volviéndose un referente en temas de sostenibilidad.²⁴

Figura 1. Hitos clave sobre políticas RSC de Quito



Elaboración propia

Si bien la RS es un compromiso asumido de forma voluntaria y que va más allá de lo que exige la ley, para el GAD-DMQ la RS se convierte en una voluntad política a ser promovida desde el GAD a partir de prácticas socialmente responsables, tanto dentro de la institución como fuera de ella y esto se ve reflejada en el desarrollo de estrategias y programas que marcan el liderazgo del DMQ en la región. El trabajo en red que realiza con diferentes grupos de relacionamiento, le ha llevado a ser un referente nacional en cooperación técnica y tecnológica en temas de RS y sostenibilidad, pues ha brindado asistencia a los GAD de Puyo, Ibarra y Cuenca.

La ORDM No. 084 (que deroga al No. 333) Art. 6 establece un sistema para el fomento del DMQ como un territorio sostenible y responsable, encabezado por el Consejo Metropolitano de

²³ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito [MDMQ], 2015, p.8

²⁴ En el 2016, el Foro Mundial de la Naturaleza (WWF) le entregó una distinción a Quito como una de las 17 ciudades más sostenibles del planeta 2016 (Diario El Comercio, 2016) y la más sostenible del Ecuador.

Responsabilidad Social (CMRS), la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad como órgano rector, la Secretaría Técnica de Responsabilidad Social como ente ejecutor y las partes interesadas del DMQ. En otras palabras, el GAD-DMQ institucionaliza la RS mediante una norma jurídica de cumplimiento legal dentro del territorio del DMQ, creando tres entidades que cumplan las funciones de órgano superior, rector y ejecutor de los programas de RS y, siguiendo el principio interno de RS de respetar los intereses de las partes interesadas, incluyen de forma participativa a los grupos de interés del DMQ en los distintos procesos dentro de estas tres entidades.

Su planificación estratégica²⁵, donde se definen las directrices y objetivos durante la próxima década para que el DMQ logre mejorar la calidad de vida de sus habitantes de manera integral y sostenible, gira alrededor de tres ejes principales con el objetivo principal de hacer de Quito una ciudad inteligente: Ciudad de Oportunidades (CO), Ciudad Solidaria (CS) y Ciudad Inteligente (CI), los cuales responden a dimensiones estratégicas del desarrollo económico, social y medioambiental respectivamente. La movilidad considera como eje articulador transversal a las tres dimensiones, pensadas a su vez en el asentamiento espacial del territorio específico, consolidándose en un referente alineado con el ODS No.11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como también tiene concordancia con el programa Ciudades Sostenibles del Pacto Global del cual este GAD es firmante.

La existencia de los portales web de *Gobierno Abierto* y *Quito Honesto*, garantizan espacios para fomentar la transparencia y la participación ciudadana, y son un referente de los mecanismos de combate a la corrupción y de diálogo abierto con los grupos de interés. Esta última, constituye una Unidad, que previene, disuade e identifica presuntos actos de corrupción dentro del GAD. Entre otros portales, se destaca un portal web exclusivo para difundir información y comunicar a sus grupos de interés sobre temas de RS, llamado www.responsabilidadsocialquito.com.ec siendo la página web oficial del *Consejo Municipal de Responsabilidad Social*, ConQuito, encargado de todas las iniciativas y proyectos para el fomento de territorio sostenible y responsable, de acuerdo a la ORDM No. 84. Año tras año llevan a cabo eventos para conmemorar el Día de la RS, junto con otras actividades que visibilicen y promuevan la RS, como la Semana de la Sostenibilidad en el 2015 y últimamente la *Conferencia Mundial Hábitat III*, que se celebra cada 20 años, y que tuvo lugar en la ciudad de Quito, en octubre del 2016.

El bloque político es uno de los más importantes ya que incorpora el enfoque sobre la estrategia de responsabilidad social que tiene el gobierno local, además del buen gobierno, la transparencia y la relación con los grupos de interés. Como indica el cuadro, la mayoría de los ítems se encuentran publicados en las diferentes páginas web del GAD. Normativa base para una estrategia de RS integral está al acceso de la ciudadanía como la planificación estratégica, el Código de Ética y los canales de participación abiertos a los quiteños para el entendimiento de las prácticas de RS. Parte de la información que no está corresponde al patrimonio del GAD y medidas sobre casos de corrupción, foros de discusión, servicios ofrecidos por el GAD, y consultas que se realiza a la población sobre su percepción de RS; todas siendo sumamente importantes en relación a la rendición de cuentas y si existe una representación por parte de la población -grupo de interés- sobre la RS. Sin embargo, podríamos afirmar que el GAD de Quito responde favorablemente a publicar la información, en especial la que tiene que ver con su estrategia de RS que está internalizada en la planificación del municipio.

El bloque económico es el que cuenta con mayor número de ítems publicados luego del ambiental. Al analizar la totalidad de la información publicada, es bastante completa. Indicadores macroeconómicos, presupuestos, informes sobre transferencias, liquidez, superávit, ingresos fiscales e inversión y endeudamiento. Entre los informes que no publican en la página web destacan: riesgos financieros futuros, oportunidades con el cambio climático, información sobre proveedores y

²⁵ En febrero de 2015, el Concejo Metropolitano del DMQ aprueba mediante la Ordenanza Metropolitana No. 0041 el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ (PMDOT) 2015-2025

endeudamiento pasivo. Los ítems que no están publicados son muy pocos y se relacionan a aspectos más específicos en la administración contable del municipio.

El bloque de desempeño social tiene un porcentaje de publicación y no publicación a la par. Por medio del análisis del listado nos podemos dar cuenta de las falencias al publicar la parte social que tiene este GAD. Los ítems se enfocan más en la relación de la administración gobierno local con sus empleadores, que es un aspecto central al momento de hablar de responsabilidad social y da luces sobre cómo entienden los gobiernos locales la RS. Podemos notar que la información publicada es muy general, total de empleados y es fuerte en la parte de reglamentación -política-, pero dejan por fuera información básica como salarios, rotación, antigüedad y formación. La no publicación de estos aspectos no demuestra transparencia en la información sobre los colaboradores, y podría denotar que no es considerado un aspecto medular de la rendición de cuentas.

En el bloque medioambiental, el único ítem que no se publica es sobre el consumo indirecto de energía procedente de fuentes primarias. Estas prácticas no son muy comunes en Ecuador, por lo que se podría argumentar que es información que no existe, aunque sí debe ser tomada en cuenta.

4.2 El caso del GAD Guayaquil

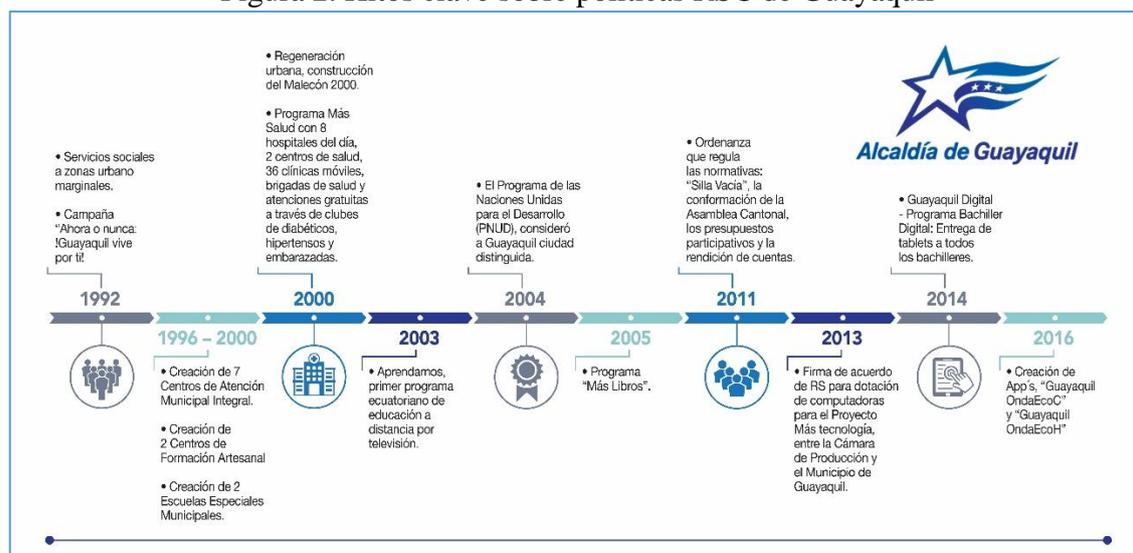
Desde la perspectiva del GAD de Guayaquil, la RS responde a los deberes y obligaciones propios de los GAD, cuyas competencias están estipuladas en las normas jurídicas ecuatorianas y los principios que guían a las instituciones de la administración pública. De allí que el modelo de gestión que lleva a cabo el GAD de Guayaquil busca cumplir con lo legalmente exigido por el estado ecuatoriano en materia económica, social y medioambiental, y su accionar se mantiene dentro de estos parámetros legales únicamente.

El GAD de Guayaquil está compuesto administrativamente por un total de 22 Direcciones Municipales, las cuales planifican y ejecutan proyectos de forma independiente en relación al resto de direcciones. En base a los principios teóricos de la RS, la Dirección Financiera, la Dirección de Acción Social y Educación (DASE) y la Dirección Ambiental del GAD de Guayaquil serían las unidades encargadas de desarrollar planes de acción según los tres pilares de RS: económico, social y medioambiental respectivamente.

Las estrategias y los programas que desarrolla la DASE, convierten a esta unidad técnica del GAD en el brazo ejecutor del modelo de gestión de Guayaquil, pues las prácticas municipales en temas sociales son ampliamente reconocidas por los ciudadanos. A éste se lo reconoce como un modelo de gestión de acción social más que uno de RS como tal. Sin embargo, para efectos prácticos, el modelo así definido, cumple con articular a los distintos grupos de interés o actores clave como son la empresa privada, las universidades, la sociedad civil y los organismos del Estado y de cooperación para el desarrollo. El principio bajo el cual opera dicho modelo es el de “sumar y multiplicar”, según los tres grandes objetivos planteados por el GAD de Guayaquil que contemplan el *desarrollo humano, la autonomía y la gobernanza* (SENPLADES, 2012)²⁶.

²⁶ Estos objetivos 2, 3 y 8 se encuentran alineados con los contenidos del plan de gobierno que rige actualmente para el periodo 2013-2017 llamado Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)

Figura 2. Hitos clave sobre políticas RSC de Guayaquil



Elaboración propia

En base a la normativa ecuatoriana vigente recogida en la LOTAIP, que regula la difusión de la información pública a través de una página web, así como de los medios necesarios a disposición del público (LOTAIP, Art. 7), el GAD de Guayaquil cumple con esta obligación jurídica y publica a través del portal www.guayaquil.gob.ec la información concerniente a las regulaciones y procedimientos internos, los servicios que prestan y cómo acceder a ellos, información sobre el personal y sus remuneraciones, los contratos colectivos vigentes, presupuesto, planes y programas en ejecución, auditorías internas realizadas, incumplimiento de contratos, mecanismos de rendición de cuentas, entre otros. Esta información puede encontrarse accediendo al [link](http://www.guayaquil.gob.ec/Paginas/transparencia.aspx)

Por otra parte, el GAD de Guayaquil difunde de manera voluntaria en el [link](http://www.guayaquil.gob.ec/Paginas/Rendicion-de-Cuentas.aspx) de Rendición de Cuentas (<http://www.guayaquil.gob.ec/Paginas/Rendicion-de-Cuentas.aspx>) un formulario de informe de rendición de cuentas para los GAD que transparenta información sobre el cumplimiento de las 19 funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD, Art. 54), identificando las metas del Plan Operativo Anual (POA) que corresponde a cada una de las 19 funciones antes mencionadas. De igual manera, este formulario presenta el cumplimiento de las 14 competencias exclusivas de los GAD municipales (COOTAD, Art.55), sin perjuicios de aquellas otras funciones determinadas por la ley.

Se detalla además el cumplimiento de competencias concurrentes del GAD en materia de agua potable y alcantarillado, tránsito y transporte, registro civil, bomberos, registro de la propiedad y autoridad aeroportuaria; así como información concerniente a la implementación de políticas públicas para la igualdad, participación ciudadana, mecanismos de participación ciudadana y control social, procesos de rendición de cuentas, nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior, difusión y comunicación de la gestión institucional mediante la publicación del listado de los medios de comunicación en los que pautaron publicidad y propaganda, acorde al Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación.

Otra de la información que no está regulada por la LOTAIP y es presentada de forma voluntaria por el GAD de Guayaquil es aquella información referente a la enajenación de bienes, información referente a expropiaciones/donaciones, incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General Del Estado, entre otros. La última actualización disponible es en 2015, mientras que la Rendición de Cuentas, presenta información hasta el período 2013-2014 y la Rendición de Cuentas de los Concejales Municipales se encuentra actualizada igualmente hasta el 2014. El GAD de Guayaquil hace uso

también de las redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube e Instagram para difundir información concerniente a las actividades del cabildo. Como dato referente, la cuenta de Twitter @alcaldíagy registra 505.559 seguidores hasta la fecha según el [link https://twitter.com/alcaldíagy?lang=es](https://twitter.com/alcaldíagy?lang=es)

La información publicada en el bloque político refleja una situación similar al GAD Quito. En las dimensiones sobre buen gobierno y transparencia el GAD de Guayaquil responde favorablemente a publicar la información, no obstante es interesante notar que no hay información específica en cuanto a la estrategia de RS, lo que se podría entender como una falta en la práctica o entendimiento de la misma per se.

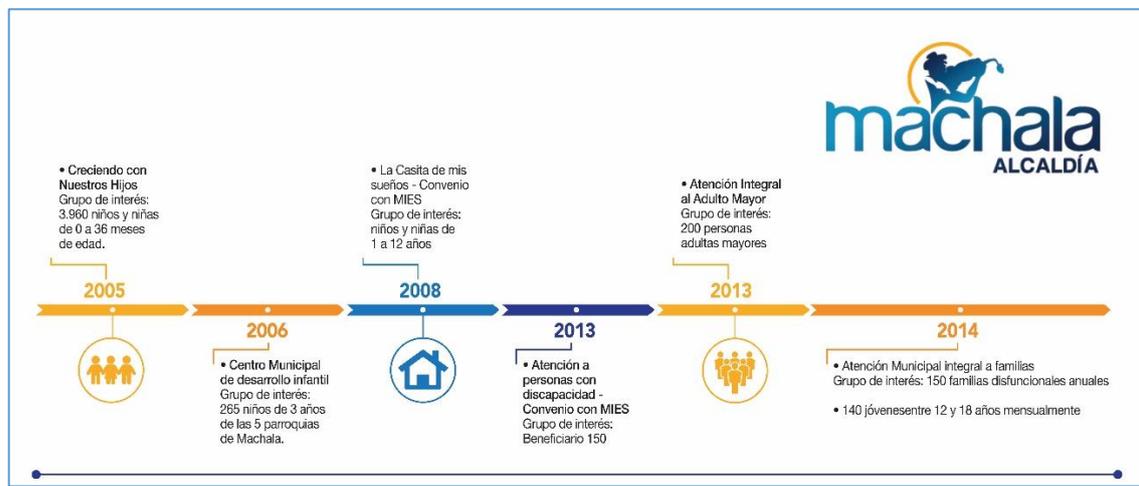
En el bloque económico, existen informes sobre la parte económica en general, por ejemplo, desempleo, estabilidad, presupuestos, transferencias, liquidez, entre otras, más no riesgos financieros, obligaciones pendientes e impactos. Los ítems que no están publicados son muy pocos y se relacionan a aspectos más específicos en la administración contable del municipio.

En el siguiente bloque, por medio del listado nos podemos dar cuenta de las falencias al publicar la parte social que tiene este GAD. Los ítems se enfocan más en la relación de la administración gobierno local con sus empleadores, que es un aspecto central al momento de hablar de responsabilidad social y da luces sobre cómo entienden los gobiernos locales la RS. Podemos notar que la información publicada es muy general, total de empleados, salarios, pero dejan por fuera información básica como rotación, antigüedad, políticas para inclusión y conciliación. Si bien podríamos argumentar que publicar las evaluaciones de desempeño podría parecer impersonal, no publicar los otros aspectos hace que haya una suerte de secretismo en la información sobre los colaboradores, y podría denotar que no es un aspecto al que se le da mucha importancia.

En relación al GAD Quito, la parte ambiental es una de las que tiene menor porcentaje de ítems publicado en Guayaquil. Si bien hay información base, la que no se encuentra publicada es sumamente importante y vital cuando se habla de responsabilidad social en el eje ambiental. Aspectos como total de materiales consumidos y consumo de energía y agua pueden dejar ver si la administración verdaderamente toma esto en cuenta en sus instalaciones, y por ende en su estrategia de responsabilidad social. La pregunta radicaría entonces en sí, ¿el municipio de Guayaquil cuenta con estas prácticas ambientales y no las publica o si su estrategia ambiental es una de las deficientes?

4.2 El caso del GAD Machala

Figura 3. Hitos clave sobre políticas RSC de Machala



Elaboración propia

Para cumplir con el principio de transparencia dentro de su gestión, el GAD de Machala publica información referente a sus obras. Esto lo hace de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), artículo número 7. El mismo artículo indica que esta información debe ser publicada por medio de un portal o página web, así como de cualquier otro medio que garantice el acceso de la ciudadanía a dicha información. En el caso del GAD de Machala dispone principalmente dos medios para la comunicación de su gestión, la página web de la alcaldía, que cuenta a su vez con cinco páginas adicionales, y las redes sociales que maneja, en especial Facebook y Twitter.

En el caso de las redes sociales, estas son utilizadas para publicar las actividades y obras que realiza la alcaldía, la agenda del alcalde y los concejales y noticias varias. Por otro lado, la página web es utilizada de igual manera que las redes sociales, pero además cumple la función de comunicar toda la información exigida por la LOTAIP. Si bien en esta página consta una sección para transparencia, la información que ahí se publica no se encuentra actualizada. Debido a que la página web no es el medio más utilizado para la publicación de la información, los resultados de la lista de comprobación presentan porcentajes bajos de cumplimiento, lo que demostraría que en este GAD no se prioriza la rendición de cuenta por los medios digitales disponibles.

En la sección del desempeño general de la RS se observa que el GAD de Machala presenta un alto grado de incumplimiento. Publica información como el Plan de Ordenamiento Territorial, la ley de transparencia en la que se basa para publicar datos e información relacionada a la institución, como el organigrama, el directorio y el número de colaboradores. Sin embargo, información relacionada con la actividad de la alcaldía, como las ordenanzas, órdenes del día, o la agenda de los funcionarios no son publicadas mes a mes con regularidad.

La información correspondiente a la parte económica es escasa según lo exigido por la lista de comprobación. El GAD de Machala se limita a publicar la información que requiere la LOTAIP, correspondiente a ingresos, gastos, inversión y total de la deuda adquirida. Sin embargo, este tipo de información es continuamente manejada a través de su página de noticias y en redes sociales, espacios en los que no se profundiza la información y no se especifican datos como total de la deuda y otros datos más detallados. Por otro lado, la información relacionada al desempeño económico del GAD es manejado por el Banco Central del Ecuador, por lo que estos ítems no presentan cumplimiento para efectos de la lista de comprobación.

El aspecto social presenta un desempeño ligeramente mayor en cuanto a cumplimiento. Información relacionada a los colaboradores es publicada, pero de manera no periódica. Por otro lado, se registra que el GAD posee políticas para la inclusión y la seguridad de sus colaboradores, sin embargo, este tipo de información es manejada por medio de la sección noticias, nuevamente, sin profundizar los detalles. Datos como nivel de accidentalidad, enfermedad y ausentismo no son mencionados en ninguno de sus medios. Esto no significa que la gestión sea menos transparente, sino que, no se difunde, o, dado que no es exigida por la ley de transparencia, no es publicada. Información relacionada a contratistas y proveedores también es escasa. Si bien se evidencian contratos en los cuales se establecen ciertos criterios, como medioambientales, estos no son actuales y no se publican en la página web.

En cuanto al aspecto ambiental, este es el que presenta menor porcentaje de cumplimiento. Páginas como Asea Machala EP y Agua Machala EP cumplen con las exigencias de la ley de transparencia, que trata sobre información referente a la organización. Sin embargo, información relacionada al consumo de agua y energía, punto de desecho, entre otros, no son manejados públicamente por estas organizaciones. En la sección noticias de ambas empresas públicas del Municipio se publica mayoritariamente información sobre las obras en curso y los proyectos a futuro. Cabe destacar el desarrollo de planes de reciclaje y de reducción de desechos y prácticas amigables

con el medioambiente. En cuanto a la ordenación territorial, publica el plan de desarrollo, valor de las inversiones, pero información sobre los proyectos y compras públicas no se encuentra actualizada.

5. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este trabajo se ha tratado de establecer un modelo de gestión de RSC que caracterice a los gobiernos locales de Ecuador (Quito, Guayaquil y Machala). Algunos de los GAD tienen prácticas socialmente responsables, pero contradictoriamente no activan todos los mecanismos legales, de modo que se transparente el campo de acción que realizan, inclusive más allá de sus competencias. Temas como salud, educación y dotación de servicios tecnológicos no forman parte de una estrategia multidimensional, sino que conforman líneas de acción que se han ido estructurando para dar solución a los principales problemas de desarrollo, autonomía y gobernabilidad, toda vez que la implementación del modelo de descentralización es reciente.

Sin duda existe un marco legal vigente que promueve las prácticas de la RSC en el Ecuador, aún cuando no existe una ley específica que lo regule. Así pues, las competencias legales y la decisión voluntaria de practicar la RSC, no está debidamente limitada en su cumplimiento como una política local en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, exceptuando el caso de Quito, donde hay evidencias claras del compromiso y la voluntad política de generar una cultura hacia el desarrollo sostenible. Por ello, es un referente a nivel nacional y regional, sobre la temática y las iniciativas en pro de convertirse en un agente de cambio para mejorar el cumplimiento de los estándares de RSC internacionales.

Las estrategias y programas implementados en Ecuador han sido desarrollados en función de las necesidades sociales de los ciudadanos y de las exigencias de las normativas y las leyes, lo que ha llevado a elaborar mecanismos para incrementar la transparencia y el control de la corrupción, en el caso de Quito y Guayaquil, no así en Machala donde la práctica de rendir cuentas es deficitaria. De todas maneras, la aplicación de las herramientas de evaluación en este análisis, indican que el concepto de RSC y la práctica de la transparencia y rendición de cuentas, están relacionados con informar sobre los aspectos económicos, más de carácter legal impositivo, y los aspectos medio ambientales, generalmente asociados a los impactos en el desarrollo territorial.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AECA (2010): *Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.
- AGUIRRE, P.; ANDRADE, M. (2010): *¿Cómo medir la transparencia municipal? Una propuesta metodológica desde la Sociedad Civil. Ciudadanizando las Políticas 4*. Quito, Ecuador: Grupo FARO
- AGUIRRE, P.; ANDRADE, M.; CARRION, M.; DONOSO, E. (2010): *Mecanismos de Buen Gobierno en Ecuador: Una Mirada a lo municipal*. Quito, Ecuador: Grupo FARO.
- ALBAREDA, L.; LOZANO, J. et al (2005): *The Role of Governments in Fostering CSR* en: KAKABADSE, A., y MORSING, M. (eds.): *Corporate Responsibility. Reconciling Aspirations with Application*. Londres: Palgrave MacMillan.
- BANCO MUNDIAL (2000): *Anticorruption in Transition: A Contribution to the Policy Debate*. Washington, D.C.: World Bank-International Bank for Reconstruction and Development.
- CORPORACIÓN EKOS (2013): *Gestión Pública: Mejores Prácticas Ecuador 2013*. Corporación EKOS. Quito
- CUETO, C. (2014): *Análisis de la Responsabilidad Social Corporativa de las grandes ciudades de España*. Editorial 3Ciencias-Área de Innovación y Desarrollo. Alcoy (Alicante).
- CUETO, C.; M. DE LA CUESTA; MONEVA, J.M. (2014): *La oferta informativa sobre RSC en las administraciones locales españolas*. Revista Prisma Social, nº12.

- CUETO, C., DE LA CUESTA, M. (2016): *Enfoque e instrumentos alternativos para una gestión pública de la Responsabilidad Social Corporativa*. Revista de Gestión Pública y Privada, nº 20-21, 2015-2016, pp. 43-90.
- CUETO, C.; DE LA CUESTA, M. (2017): *La Administración Pública de la Responsabilidad Social Corporativa*. Ed. UNED-3Ciencias. Alcoy (Alicante).
- DE LA CUESTA, M. (2004): *El porqué de la Responsabilidad Social Corporativa*. Boletín económico ICE nº 2813, pp. 45-58.
- DE LA CUESTA, M. (2008): *Políticas Públicas y RSE*. En Responsabilidad social de las empresas: Informe sobre aspectos sociales y medioambientales. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 139-164.
- FONTRONDONA FELIP, J. (2006): *Reflexión sobre la RSE en las Comunidades Autónomas*. Gestión y Comunicación de la Responsabilidad Social, Madrid, Forética, 2006, pp. 193-199.
- FOX, T.; WARD, H.; HOWARD, B. (2002): *Public sector roles in strengthening corporate social responsibility: A baseline study*. International Institute for Environment and Development (IIED), London.
- GARCÍA-SÁNCHEZ, I.M.; FRÍAS-ACEITUNO, J.V.; RODRÍGUEZ-DOMÍNGUEZ, L. (2013): *Determinants of corporate social disclosure in Spanish Local governments*. Journal of Cleaner Production, enero (39), 60-72.
- LOPEZ, L. et al. (2012): *Autonomía y heteronomía en la responsabilidad social de la empresa*. Edit. Comares, Granada.
- LOZANO, J.; ALBAREDA, L.; et al. (2005): *Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad*, Barcelona, ed. Gránica,
- MONROY CORNEJO, S.H. (2009): *El Estudio de Caso: Técnica o método de investigación? Revista de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y de la Investigación. Vol. 1, nº 1 Julio-Diciembre, 38-64.*
- NAVARRO, A.; ALCARAZ, F.J.; ORTÍZ, D. (2010): *La divulgación de información sobre responsabilidad corporativa en administraciones públicas: Un estudio empírico en gobiernos locales*. Spanish Accounting Review/Revista de Contabilidad, 13 (2), 285-314.
- NAVARRO-GALERA, A.; RUIZ-LOZANO, M.; DE LOS RIOS-BERJILLOS, A.; TIRADO-VALENCIA, P. (Octubre-Diciembre 2014): *La responsabilidad social corporativa en los gobiernos locales: El caso de Reino Unido e Irlanda*. Innovar, Vol. 24, nº 54, 89-105.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, G.; Gil Flores, J.; GARCÍA JIMENEZ, E. (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Aljibe
- STEWART, A. (2013): *Case Study*. En R. Yin, *Case Study Research* (págs. 145-159). Londres: SAGE Publications.
- TORRESANO, M. (2012): *Estudio de responsabilidad social de empresas de Ecuador 2012*. Quito: IDE Business School, Fundación AVINA, GIZ Cooperación Alemana.

ANEXO. Listado Maestro de Comprobación

	BLOQUE I. Información sobre desempeño General del GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado)	CUMPLE		Observaciones	Fuente normativa ecuatoriana	ODS	Otras fuentes de referencia internacional / española
		SI	NO				
	ENFOQUE POLÍTICO-ESTRATÉGICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL						
GP1	¿Publica la Agenda Local y el Plan Estratégico (o Mapa estratégico) del GAD?				LOTAIP	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 13. Acción por el Clima 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GP2	¿Publica la normativa o reglamento gubernamental para dar a conocer la Agenda Local y el Plan Estratégico del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
GP3	¿Publica las actividades, categorizadas de acuerdo a los tres pilares de la RS (aspecto ambiental, aspecto social y aspecto económico) que involucren a otros GADS, otras entidades y otros países?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
GP4	¿El GAD ha obtenido premios o distinciones de RS en el periodo que abarca la publicación o comunicación de las actividades de RS?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	EERSE / GRI
GP5	¿Existe un espacio web del GAD que incluya recursos didácticos sobre RS, en el que agentes públicos y privados puedan colaborar y compartir buenas prácticas y medidas innovadoras?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	EERSE
GP6	¿El GAD impulsa el voluntariado y donaciones de la comunidad vía web?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	EERSE
	ENFOQUE ÉTICO-BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA						
GE1	¿Publica un "Código ético o de buen gobierno" del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA / GRI
GE2	¿Publica las indemnizaciones por motivo de abandono, renuncia y/o despido del puesto de trabajo?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE3	¿Publica el registro de cargos públicos y directivos vacantes?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
GE4	¿Publica el número de vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos al GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE5	¿Publica el inventario de bienes y derechos y los de valor histórico-artístico y/o aquellos que forman parte del patrimonio del GAD?				ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ITA
GE6	¿Publica un organigrama actualizado con los responsables de los diferentes departamentos del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE7	¿Publica los diferentes órganos de Gobierno y sus funciones?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE8	¿Publica el número de cargos (puestos) de confianza del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE9	¿Publica el número de puestos en el GAD y sus funciones?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE10	¿Publica las órdenes del día de los Plenos del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE11	¿Publica las Actas y Acuerdo de los Plenos del GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE12	¿Publica las Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE13	¿Pueden los interesados seguir en la página web el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo del GAD?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
GE14	¿Publica el valor total de aportaciones a organizaciones sindicales e instituciones relacionadas al GAD?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	GRI -SO6
GE15	¿Publica las medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	GRI -SO4
GE16	¿Publica una guía de buenas prácticas sobre criterios éticos, ambientales, sociales y de buen gobierno en el GAD?					17. Alianzas para Lograr los Objetivos	EERSE

	ENFOQUE INTEGRADOR DE LOS GRUPOS DE INTERÉS						
GGI1	¿Existen en la página web del GAD foros de discusión?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GGI2	¿Publica sobre los servicios ofrecidos por el GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GGI3	¿Publica un Reglamento de Participación ciudadana?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GGI4	¿Publica las encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés (GAD, Organismos, Empresas)?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	ITA / GRI PR5
GGI5	¿Publica qué herramientas utiliza el GAD al momento de realizar encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés (GAD, Organismos, Empresas)?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
GGI6	¿Existen canales en la página web en donde la ciudadanía pueda realizar reclamos y/o sugerencias, para empleados y otros grupos de interés?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GGI7	¿Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos del GAD, a través de su página web?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
GGI8	¿Se publican los premios y reconocimientos públicos a las organizaciones y empresas socialmente responsables?					12. Producción y Consumo Responsables	EERSE / GRI
GGI9	¿Publica las consultas a los ciudadanos sobre su conocimiento y percepción en referencia a la RS?					16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	EERSE
GGI10	¿Publica los encuentros entre gestores socialmente responsables del GAD?					17. Alianzas para Lograr los Objetivos	EERSE

	BLOQUE II. Información sobre desempeño de la RS a nivel Económico	CUMPLE		Observaciones	Fuente normativa ecuatoriana	ODS	Otras fuentes de referencia internacional / española
		SI	NO				
	INFORMACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y PRESUPUESTARIA						
E1	¿Publica información macroeconómica del GAD; PIB, presión fiscal, tasa de desempleo, inflación.?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	GRI
E2	¿Publica informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera?				LOTAIP		GRI
E3	¿Publica indicadores sobre el presupuesto de ingresos y gastos en relación con la población?				LOTAIP		GRI -EC1
E4	¿Publica los riesgos financieros futuros y las oportunidades relacionadas con el cambio climático?						GRI -EC2
E5	¿Publica las enmiendas y alegaciones formuladas a los presupuestos en el periodo de información pública?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
E6	¿Publica las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
E7	¿Publica los Presupuestos del GAD, con descripción de las partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ITA
E8	¿Publica los Informes de auditoría y los de fiscalización por parte de los Organismos de control externo al GAD?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los Objetivos	ITA
E9	¿Publica datos del patrimonio y bienes asegurados?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	ITA
E10	¿Publica el valor de los servicios y actividades?				LOTAIP		ICAL
E11	¿Publica Indicadores de eficacia, eficiencia y de impacto económico directo e indirecto?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	GRI-EC9 /ICAL
	INDICADORES DE INGRESOS Y GASTOS DEL GAD						
E11	¿Publica el valor total de transferencias y ayudas financieras recibidas de otros GADS ecuatorianos?				LOTAIP	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	GRI -EC4
E12	¿Publica el valor total de transferencias y ayudas financieras recibidas de otros países?				LOTAIP		GRI -EC4

EI3	¿Publica los gastos en proveedores locales / Gasto total?				LOTAIP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	GRI -EC6
EI4	¿Publica la liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)?				LOTAIP		ICAL
EI5	¿Publica el Superávit (o déficit) (Resultado presupuestario ajustado)?				LOTAIP		ICAL
EI6	¿Publica la Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)?				LOTAIP		ICAL
EI7	¿Publica los ingresos fiscales (Ingresos tributarios)?				LOTAIP		ICAL
EI8	¿Publica el Gasto (Obligaciones reconocidas netas)?				LOTAIP		ICAL
EI9	¿Publica la Inversión (Obligaciones reconocidas netas)?				LOTAIP		ICAL
EI10	¿Publica el Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas)?						ICAL
EI11	¿Publica el Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro/ Derechos reconocidos netos)?						ICAL
DEUDAS DEL GAD							
ED1	¿Publica la capacidad de endeudamiento legal?			Código orgánico de planificación y finanzas públicas	COPFP	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	ICAL
ED2	¿Publica el valor de la deuda total del GAD?				COPFP		ICAL
ED3	¿Publica datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores?				COPFP		ICAL
ED4	¿Publica el Endeudamiento (Pasivo exigible financiero)?				COPFP		ICAL
ED5	¿Publica el Endeudamiento relativo (Deuda del GAD/Presupuesto total del GAD)?				COPFP		ICAL

	BLOQUE III. Información sobre el desempeño de la RS a nivel Social	CUMPLE		Observaciones	Fuente normativa ecuatoriana	ODS	Otras fuentes de referencia internacional / española
		SI	NO				
	RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL GAD						
SP1	¿Publica el número total de colaboradores del GAD?						GRI-LA2
SP2	¿Publica la oferta de empleo y el número de colaboradores por tipo de empleo y contrato?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI -LA1
SP3	¿Publica la política y las acciones de promoción interna?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI-LA11
SP4	¿Publica las evaluaciones de desempeño de los colaboradores del GAD?						GRI -LA12
SP5	¿Publica los salarios medios de las categorías profesionales en relación con el salario de entrada y el mínimo del GAD?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI -EC5
SP6	¿Publica los datos relativos al plan de pensiones de sus colaboradores?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI -EC3 / LA3
SP7	¿Publica los datos sobre diversidad de género de colaboradores y directivos del GAD?					5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de Desigualdades	GRI -LA13 / ITA
SP8	¿Publica las políticas que favorecen la diversidad en la plantilla de colaboradores?					5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	EERSE
SP9	¿Publica las prácticas de inclusión social y laboral, facilitando el empleo a colectivos en riesgo de exclusión y personas con discapacidad?					5. Igualdad de género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades	EERSE
SP10	¿Publica los datos sobre estabilidad laboral de la plantilla?					8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	ITA
SP11	¿Publica los niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo?					3. Salud y Bienestar 8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	GRI -LA8 / ITA / EERSE
SP12	¿Publica sobre el nivel de ausentismo laboral?						GRI-LA7/ITA
SP13	¿Publica el nivel de rotación de colaboradores?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI -LA2 / ITA

RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL GAD (continuación)							
SP14	¿Publica el nivel de antigüedad laboral?				LOTAIP	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	ITA
SP15	¿Publica el nivel de formación de los colaboradores?				LOTAIP	4. Educación de Calidad. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI-LA10 / ITA /EERSE
SP16	¿Publica y facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los colaboradores?				LOTAIP	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	EERSE
	Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas						
SC1	¿Publica la lista y/o la cantidad de las operaciones con los proveedores del GAD?				LOTAIP		ITA
SC2	¿Publica la lista y/o la cantidad de operaciones con los contratistas del GAD?				LOTAIP		ITA
SC3	¿Publica la relación y gasto en Proveedores locales?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	GRI -EC7
SC4	¿Publica la relación y número de Proveedores certificados en RS o en Sostenibilidad?				LOTAIP	12. Producción y Consumo Responsables	ITA
SC5	¿Publica los criterios sociales, ambientales y éticos en las licitaciones y adquisiciones públicas?					12. Producción y Consumo Responsables	EERSE
SC6	¿Se integran los principios de RS en las políticas de consumo y compras?					8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 12. Producción y Consumo Responsables	EERSE

	BLOQUE IV. Información sobre el desempeño de la RS a nivel Ambiental	CUMPLE		Observaciones	Fuente normativa ecuatoriana	ODS	Otras fuentes de referencia internacional / española
		SI	NO				
	INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES						
AP1	¿Publica acerca del peso o volumen y valor total de materiales y recursos consumidos y utilizados?					11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 13. Acción por el Clima.	GRI-EN1/EN2
AP2	¿Publica el indicador sobre consumo de energía?					7. Energía Asequible y no Contaminante	AECA
AP3	¿Publica el consumo directo de energía procedente de fuentes primarias?					7. Energía Asequible y no Contaminante	GRI-EN3
AP4	¿Publica sobre el consumo indirecto de energía procedente de fuentes primarias?					7. Energía Asequible y no Contaminante	GRI -EN4
AP5	¿Publica las iniciativas llevadas a cabo para reducir el consumo indirecto de energía?					7. Energía Asequible y no Contaminante	GRI -EN7
AP6	¿Publica sobre el consumo de agua?					6. Agua Limpia y Saneamiento	AECA
AP7	¿Publica las distintas fuentes de captación de agua?					6. Agua Limpia y Saneamiento	GRI EN8 / EN 9
AP8	¿Publica acerca del agua reciclada y reutilizada en el GAD?					6. Agua Limpia y Saneamiento	GRI - EN10
AP9	¿Publica información acerca de los vertidos y destino de las aguas residuales del GAD?					6. Agua Limpia y Saneamiento	GRI -EN10
AP10	¿Publica el total y tipo de los hábitats protegidos o restaurados?					15. Vida de Ecosistemas Terrestres	GRI -EN11, 13, 15, 25
AP11	¿Publica el total y tipo de gastos e inversiones ambientales?					13. Acción por el Clima	GRI -EN30
	PLANES DE ORDENACIÓN URBANA, CONVENIOS Y OBRAS DEL GAD						
AU1	¿Publica el Plan de Ordenamiento Territorial, sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del GAD?				LOTAIP	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima	ITA
AU2	¿Publica la Inversión en infraestructuras por habitante?				LOTAIP	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ITA
AU3	¿Publica el porcentaje de ingresos derivados del urbanismo / Presupuesto total de ingresos?				LOTAIP	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ITA

AU4	¿Publica el porcentaje de gastos derivados del urbanismo / Presupuesto total de gastos?				LOTAIP	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ITA
AU5	¿Publica información de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del GAD?				LOTAIP	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	ITA
	PLANES DE ORDENACIÓN URBANA, CONVENIOS Y OBRAS DEL GAD (continuación)						
AU6	¿Publica los proyectos y los criterios de licitación de las obras públicas?				LOTAIP		ITA
AU7	¿Publica las modificaciones de los proyectos de las obras?				LOTAIP		ITA
AU8	¿Publica el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas?				LOTAIP		ITA
AU9	¿Publica el nombre de las empresas que han realizado obras de urbanización?				LOTAIP		ITA
AU10	¿Publica información sobre las obras en curso (Objetivos de la obra y responsable en el GAD; contratista/s responsable/s; valor presupuestado; período de ejecución)?				LOTAIP		ITA
AU11	¿Publica la fecha prevista para la finalización de las obras planificadas por el GAD o bien la fecha de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras?				LOTAIP		ITA
AU12	¿Publica información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.)?				LOTAIP		ITA
AU13	¿Publica un listado de las empresas que han incumplido con los contratos?				LOTAIP		

María del Carmen Zenck Huerta



Magister en Educación Superior, Investigación en Ciencias Sociales e Innovación Pedagógica en la Universidad Casa Grande (UCG). Diplomada en Gestión Universitaria, es docente de Marketing Social en las facultades de Comunicación, Ecología Humana, Administración y Ciencias Políticas de la UCG desde 2003 y actualmente, guía de tesis e investigadora para el Programa Semilleros de Investigación. Como Ingeniera Comercial por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, desarrolla sus habilidades para el marketing social durante 12 años en FASINARM, donde estructura y dirige el departamento de comercialización en esa fundación. Con experiencia en Organizaciones sin fines de lucro (OSC), se certifica como Consultora Social en Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional (PEYDI) y actualmente, es tutora en el módulo de PE para OSC del Programa INNOVACION del Grupo FARO. Ha escrito artículos sobre responsabilidad social y ponencias para congresos de investigación cualitativa.

Carlos Cueto Cedillo



Funcionario de carrera del Cuerpo Técnico Superior en la Intervención del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). Ha desempeñado también con carácter temporal responsabilidades directivas en el propio Ayuntamiento (2011-2012) y en la Comunidad de Madrid (2013). Doctor en Ciencias Económicas (UNED) y Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales (ICADE). Su tesis doctoral (UNED-2014) tuvo por objeto fundamentar y analizar la aplicación de la responsabilidad social corporativa en las grandes ciudades de España. Desde el año 2009 es vocal de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa y de la Comisión de Sector Público de la Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA). Y desde el curso 2013-2014 es profesor de la asignatura de “Administración Pública y Responsabilidad Social” en el Máster de Dirección Pública del Instituto de Estudios Fiscales-UNED dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

Ingrid Ríos Rivera



Graduada en la Maestría Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad de Costa Rica. Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Casa Grande, y actualmente es docente investigadora de esta universidad. Imparte las materias de Teoría Política, Política Contemporánea de Ecuador y del mundo, Metodología de la Investigación y Latin American History. Investiga en las siguientes líneas desde el 2014: desarrollo local de la ciudad de Guayaquil, análisis de discurso y responsabilidad social. Tiene artículos en revistas indexadas y ponencias en congresos internacionales en temas de América Latina, discurso de líderes políticos e investigación cualitativa.

Luigi Pogo García



Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales con mención en Gestión Social y Desarrollo por la Universidad Casa Grande. Interesado en líneas de investigación relacionadas a la política pública. Su investigación de tesis de pregrado fue una aproximación a la responsabilidad social de los gobiernos locales del Ecuador: El caso del GAD Quito y sus prácticas hacia un territorio sostenible y responsable.